AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N.º 001/2021
EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA"- AD REFERENDUM 2021 - ID N.º 386304

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de febrero del año 2021, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES:

a) Nombre del llamado	: Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía- Ad Referéndum 2021.
b) N° de PAC	: 386.304.
c) Plurianualidad	: Sí.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 300.000.000.
f) Expediente N.º	: 316.060, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

Por Resolución AFD Nº A87R02F271020 de fecha 27 de octubre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía", con ID N.º 386.304, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité;
- **Ariel Ojeda, Encargado de Despacho** Asesoría Legal según Resolución de Presidencia Nº 012/2021, área Legal, y;
- **Carlos Gimenez,** Encargado de Fondo de Garantías del Paraguay, área solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE GARANTÍA":

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 473/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se dio entrada al llamado con ID N° 386.304 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el sistema el 316.060.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD CARLOS GIMENEZ Encargado Fondo de Garantías del Paraguay

AFD ARIEL OJEDA Analista Legal

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N.º 001/2021
EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA"- AD REFERENDUM 2021 - ID N.º 386304

En fecha 11 de Noviembre del año 2020 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS, COMERMEX S.A., PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L., EXCELSIS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y GANADERA (EXCELSIS SACIG), KONECTA S.A.,** conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

En fecha 23 de noviembre del año en 2020 fue emitida la Adenda Nº 01 por la cual fueron prorrogadas las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas, en fecha 01 de diciembre del año 2020 fue emitida la Adenda Nº 02 por la cual fueron prorrogadas las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas; en fecha 03 de diciembre del año 2020 fue emitida la Adenda Nº 03 por la cual fueron prorrogadas las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas, y; en fecha 15 de diciembre del año 2020 fue emitida la Adenda Nº 04 por la cual fueron prorrogadas las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas, como asi también modificación en la descripción del ítem en la lista de precios.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 15 de enero del año 2021 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta, así como las respectivas documentaciones la firma: **KONECTA S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Konecta S.A.
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica (constitución o estatuto social).	Activo en SIPE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Activo en SIPE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
1	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos.	Presenta
12	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Activo en SIPE
13	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD CARLOS GIMENEZ Encargado Fondo de Garantías del Paraguay

AFD ARIEL OJEDA Analista Legal

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

14	Poder del Representante	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas presentadas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59°, 60º, 61º, 62º, 63º, 65º y 67º del Decreto Reglamentario N.º 2.992/2019, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA y EVALUACIÓN TÉCNICA:

4.1. Evaluación de documentación de carácter sustancial:

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, a efectos de constatar que las mismas hayan presentado las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES	KONECTA S. A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N.º 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
Declaración Jurada de Compromiso.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al **Art. 63° inc. b del Decreto Reglamentario N.º 2.992/2019**.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sobre el punto y conforme a las verificaciones realizadas se constató que los socios y representantes legales de la firma **no se encuentran actualmente comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

En ese sentido, se ha constatado que las personas que figuran en la base de datos del SINARH, se encuentran ejerciendo Docencia Universitaria; sobre el particular se aclara que conforme a lo dispuesto en el art. 2° inciso f) de la Ley N° 1626/00; *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de Educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de la Ley de la Función Pública.

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

ARIEL OJEDA
Analista Legal

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.2 Verificación de documentaciones legales:

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES	KONECTA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia de Impuesto a la Renta correspondientes a los tres últimos años	CUMPLE
Formulario de presentación de IVA	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE

4.3 Verificación de la capacidad financiera

Posteriormente, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KONECTA S.A.**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyo ejemplar forma parte del presente informe.

4.3 Evaluación Técnica:

Seguidamente, se procede a realizar la evaluación técnica, la cual es realizada conforme al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE KONECTA S.A.				
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	**PUNTAJES DEL ÍTEM**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**COMENTARIOS**
ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA		45	45	
- Experiencia en al menos 3 (tres) contratos ejecutados en proyectos de desarrollo e implementación de sistemas, para entidades financieras reguladas por el Banco Central del Paraguay.	*10*	*45*	*10*	*Se constituyó en el 2003 y es fábrica de software y consultora tecnológica desde el 2008. Cuenta con ISO 9001:2015. Presenta*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA DOMPO
Servicios Administrativos

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

ARIEL OJEDA
Analista Legal

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

La experiencia será comprobada mediante la presentación de copias de contratos y/o facturas y/u órdenes de servicio. Experiencia menor a tres contratos = 5 puntos.				*contratos del año 2015 en adelante correspondientes a servicios de desarrollo y soporte de sistemas informáticos.*
- Experiencia mínima de 6 (seis) meses en desarrollo e implementación de sistemas para fondos de garantía. Experiencia menor a seis meses = 2 puntos	*5*		*5*	*Presento contratos de prestación de servicios de desarrollo y soporte de software de Administración de Fondo de Garantía para la AFD. Contratos Nº 061/2017, 055/2018 y 021/2019.*
- Mínimo de 5 (cinco) implementaciones en ambiente WEB. Estos trabajos deben corresponder al periodo comprendido entre el 01/01/2016 y la fecha de presentación de la oferta. Los trabajos realizados serán comprobados mediante la presentación de copias de contratos y/o facturas y/u órdenes de servicio. Menor a cinco implementaciones: 10 puntos.	*20*		*20*	*Se visualiza documentación que acredita 21 trabajos, a modo de determinar la experiencia en aplicaciones WEB.*
Mínimo de 3 (tres) trabajos de soporte y/o mantenimiento para entidades financieras (reguladas por la SIB) utilizando plataforma WEB (ej: HomeBanking y/o servicios relacionados). Estos trabajos deben corresponder al periodo comprendido entre el 01/01/2016 y la fecha de presentación de la oferta. (Menor a tres trabajos = 5 puntos	*10*		*10*	*Se visualiza documentación que acredita 11 trabajos, a modo de determinar la experiencia en soporte y/o mantenimiento para entidades financieras en el periodo comprendido entre el 01/01/2016 hasta la fecha de apertura de ofertas..*

EQUIPO DE TRABAJO	Puntajes del Ítem	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	COMENTARIOS
		49	49	
Líder de Proyecto:				
Preparación académica del profesional propuesto:				
- Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. (de otras carreras 0 punto)	*10*	*20*	*20*	
Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:				

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

ARIEL OJEDA
Analista Legal

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

- Experiencia mínima de 4 años, en coordinación de equipos de desarrollo de sistemas informáticos (Líder de Proyecto). (Menor a 4 años = 2 punto) - Experiencia mínima de 4 años, en proyectos de análisis de requerimientos, diseño e implementación de sistemas de gestión informáticos. (Menor a 4 años = 1 punto) - Experiencia mínima de 3 años, en el desarrollo de sistemas informáticos para el sector financiero en WEB Java. (Menor a 3 años = 0 punto) - Experiencia mínima de 3 años en Testing y Pruebas de Aceptación. (Menor a 3 años = 0 punto)	*5* *3* *1* 1			*Egresado de la carrera en Ingeniería en Informática por la Universidad Nacional de Asunción (2010). Adjunta copia del título. En Konecta S.A. desde el 2014. Experiencia comprobada desde el año 2014 en Coordinación de Equipos de Trabajo de desarrollo de Sistemas, acreditó más de tres años de experiencias en desarrollo de sistemas informáticos para el sector financiero en WEB Java, acreditó más de tres años e experiencias en Testing y Pruebas de Aceptación.*
Programador Senior: *Preparación académica del profesional propuesto:* - Egresado o cursando los últimos años de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. (de otras carreras 0 punto) *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* - Experiencia mínima de 2 años realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. (Menor a dos años = 1 punto) - Experiencia mínima de 2 años en la administración y configuración de servidores de aplicaciones. (Menor a dos años = 1 punto) - Experiencia mínima de 2 años en Testing y Pruebas de Aceptación. (Menor a dos años = 0 punto)	*10* *2* *2* *1*	*15*	*15*	*Egresado de la carrera en Ingeniería en Informática por la Universidad Nacional de Asunción (2020). Adjunta copia del título. En Konecta S.A. desde el 2014. Experiencia comprobada como Administrador y Configurador de servidores, Desarrollador de Sistemas, y Pruebas de aceptación.*
• **Programador Junior:** *Preparación académica del profesional propuesto:* - Egresado o cursando la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. (de otras carreras 0 punto)	*2*	*5*	*5*	*Egresado de la carrera en Ingeniería en Informática por la Univesidad del Norte (2017). Adjunta copia del título. En Konecta S.A. desde junio 2020. Experiencia*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

ARIEL OJEDA
Analista Legal

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto: - Experiencia mínima de 6 meses realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. (Menor a 6 meses = 1 punto) - Experiencia mínima de 6 meses en desarrollo de sistemas WEB con Java. (Menor a 6 meses = 0 punto)	*2* *1*			*comprobada como Desarrollador de Sistema, con Java. Adjunta constancia de actividades realizadas en KONCTA S.A. y NUMERO M S.A.*
• **Programador Intermedio:** *Preparación académica del profesional propuesto:* - Egresado o cursando los últimos años de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. (de otras carreras 0 punto) *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* - Experiencia mínima de 1 año realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. (Menor a 1 año = 1 punto) - Experiencia mínima de 1 año en desarrollo de sistemas WEB con Java. (Menor a 1 año = 0 punto)	*5* *3* *1*	*9*	*9*	*Culminando la carrera de Ingeniería en Informática, en proceso de elaboración de tesis, por la Universidad Nacional de Asunción. Adjunta copia de Certificado de Estudios. En Konecta desde el 2016. Experiencia superior a un año comprobada como Desarrollador de Sistemas y WEB Java.*
METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO		**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**COMENTARIOS**
- Se otorgará **6 puntos** a la metodología o plan de trabajo que presente **mucha claridad y buena lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, en cuanto a la vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	*6*	*6*	*6*	*Metodología o plan de trabajo se presenta con claridad y lógica en cumplimiento de los requerimientos de la convocante. No se presenta la vinculación de horas/hombre asignadas a las actividades debido a que las mismas contarían con informes mensuales cuantificando las horas dedicadas y serian realizadas de acuerdo a la necesidad al ser un contrato abierto, no obstante mencionada que serán presentadas cronogramas para cada actividad, de acuerdo al requerimiento de la Convocante.*
- O, se otorgará **3 puntos** a la metodología o plan de trabajo que se presente **sin mucha claridad ni detalles** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	*3*			
Puntaje total de calidad		**100**	**100**	

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

ARIEL OJEDA
Analista Legal

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Conforme al análisis detallado en el cuadro que precede, se verifica que la firma **KONECTA S.A.** ha superado el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud al análisis técnico efectuado, visto el parecer del área solicitante, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulo del Software de Fondo de Garantía– Ad Referéndum 2021", con ID Nº 386.304 recomienda a la Presidencia de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **APROBAR,** la asignación de **cien (100) puntos** a la firma KONECTA S.A., con RUC 80027374-5, en la evaluación técnica realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía– Ad Referéndum 2021", con ID N.º 386.304

- **AUTORIZAR,** a la UOC de la AFD a realizar las comunicaciones pertinentes y fijar la fecha de apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité; ----------
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; ----------
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité; ----------
- Ariel Ojeda, Encargado de Despacho, Asesoría Legal, área legal; ----------
- Carlos Gimenez, Encargada de Fondo de Garantías del Paraguay, área solicitante. ----------

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: KONECTA S.A.

25/01/2021

					OBSERVACIONES
Balance General	*2017*	*2018*	*2019*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
Activo corriente	3.147.732.178	4.531.756.942	5.019.038.438	4.232.842.519	*CUMPLE*
Pasivo corriente	305.621.768	1.078.807.933	914.845.601	766.425.101	
Activo total	3.389.974.889	5.220.985.638	5.019.038.438	4.543.332.988	
Pasivo total	305.621.768	1.078.807.933	914.845.601	766.425.101	
Utilidad del ejercicio	1.214.446.797	2.263.721.283	1.631.701.671	1.703.289.917	
Ratio de liquidez	10,30	4,20	5,49	6,66	>= 1
Endeudamiento	0,09	0,21	0,18	0,16	< = 0,80
Rentabilidad	36%	43%	33%	37%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.-

SIGRID KNUTSON
Contador General

2021

Programa: R7CCAR01
Usuario: Q7001405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 01/03/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3638830	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2021	-			126
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L9F	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2021	-			124
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L9F	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2020	-			124
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2020	-			126
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2019	10-RECATEGORIZ/	22/11/2019		91
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2019	07-TERMINO DE ME	05/11/2019		203
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9F	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/07/2019	-			124
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2019	10-RECATEGORIZ/	22/11/2019		82
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/07/2019	-			126
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2018	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2018	-			82

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2021

Programa: RFOCAR01
Usuario: I2707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 01/02/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3638830	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2021	-			126
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L9F	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2021	-			124
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L9F	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2020	-			124
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2020	-			126
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2019	10-RECATEGORIZ/	22/11/2019		91
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U67	MIEMBROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2019	07-TERMINO DE MI	05/11/2019		203
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9F	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/07/2019	-			124
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2019	10-RECATEGORIZ/	22/11/2019		62
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/07/2019	-			126
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2018	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2018	-			62

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 005/2021
Evaluación de oferta económica y combinada del llamado efectuado para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 10:30 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de la oferta presentada en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía- Ad referéndum 2021.
b) N° de PAC	: 386.304.
c) Plurianualidad	: Sí.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 300.000.000.
f) Expediente Nº	: 313.060, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.

Por Resolución AFD Nº A87R02F271020 de fecha 27 de octubre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"**, con ID N.º 386.304, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité;
- **Analia Negri**, Asesora Legal Interina, área Legal, y;
- **Carlos Gimenez**, Encargado de Fondo de Garantías del Paraguay, área solicitante.

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, la única oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ajustó a las documentaciones básicas de carácter sustancial. En ese contexto, en esta etapa de evaluación se verifica que la firma cumple además con la presentación del Formulario de Oferta Económica debidamente completado y firmado y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD CARLOS GIMENEZ Encargado Fondo de Garantías del Paraguay

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado conforme el correspondiente Informe de Evaluación Técnica realizado en fecha 08 de febrero del año en curso, recomendó efectuar la apertura de sobres de la oferta económica presentada por la firma **KONECTA S.A.**, teniendo en cuenta que la misma dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtuvo el puntaje requerido en el PBC para la apertura del sobre de la oferta económica; en ese sentido más abajo se transcribe el resultado de la evaluación técnica realizada con el puntaje asignado.

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
KONECTA S.A.	**100 puntos**	**100 puntos**

Sobre dicha base, por Resolución de Presidencia Nº 019/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 se aprobó el resultado de la evaluación técnica realizada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la contratación del servicio de Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía y se autorizó a la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, a través de la UOC a realizar las comunicaciones pertinentes y fijar la fecha de apertura de la oferta económica.

Es así que, en fecha 18 de febrero del año en curso, por Nota AFD/GADHT/UOC N° 059/2021 se notificó la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, siendo fijada la misma para el día lunes 08 de marzo del año en curso, a las 09:00 horas.

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En fecha 08 de marzo del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **KONECTA S.A.** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la contratación del servicio de Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Máx	Unidad de Medida	Konecta S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas	3.658	Horas	₲ 82.000.-	₲ 299.956.000.-

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Cotización en Guaraníes

KONECTA S.A.
₲ 299.956.000.-

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interna
AFD

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

Informe de Evaluación N° 005/2021
Evaluación de oferta económica y combinada del llamado efectuado para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, por lo que no se ha realizado corrección alguna.

Por su parte, se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto al criterio para el análisis de precios ofertados. En ese sentido, se aclara que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.

Seguidamente; y, conforme lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

Pp= 299.956.000/299.956.000 X 100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.
KONECTA S.A.	₲ 299.956.000.-	100

6- EVALUACIÓN COMBINADA.

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x (Puntaje de Costo); donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de Precios

En ese sentido, el puntaje total resultante del oferente **KONECTA S.A.** es el siguiente:

Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x Puntaje de Precio

Firma: KONECTA S.A.	Puntaje total obtenido.
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,70 = 70	**100 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 100 x 0,30 = 30	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 70 + 30 = 100	

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1 y Sección 2 del PBC, la propuesta de la firma **KONECTA S.A.** cuyo puntaje total combinado es de cien (100) puntos, se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interna AFD

CARLOS GIMENEZ
Encargado
Fondo de Garantías del Paraguay

ESPERANZA ROMERO
Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

7- RECOMENDACIÓN. -

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, por el cual se dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **KONECTA S.A.; con RUC N° 80027374-5,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía" con ID N.º 386.304,** por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse al PBC, en la modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de mil ochocientos veintinueve (1829) horas y una cantidad máxima de tres mil seiscientos cincuenta y ocho (3658) horas, que representa un monto total de Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil (₲ 299.956.000), conforme al detalle de precios consignados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (cantidad máxima por precio unitario)
1	Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software del Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas	Horas	1.829	3.658	₲ 82.000	₲ 299.956.000

• **Fernando Ortiz,** Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.	Coordinador de Comité	
• Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos	Área Administrativa	
• **Ronaldo Brítez,** Analista Legal de Servicios Administrativos.	Secretario del Comité	
• **Analia Negri,** Asesora Legal Interina.	Área Legal	
• **Carlos Gimenez,** Encargado de Fondo de Garantía del Paraguay.	Área Solicitante	